

Guía Docente: Altas capacidades intelectuales y educación compensatoria

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Titulación	Grado en Educación Primaria 2021
Plan de estudios	2021
Especialidad/Mención	Pedagogía terapéutica
Materia	Mención en pedagogía terapéutica
Carácter	Optativo
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Carmen Chacón Aguilar	Correo electrónico	carmen.chacon@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Perfil Profesional 2.0	LinkedIn Carmen Chacón		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Altas capacidades intelectuales y educación compensatoria • Apoyo especializado en pedagogía terapéutica • Evolución de la educación especial y la atención a la diversidad en el sistema educativo • Trastornos del neurodesarrollo. Discapacidad sensorial y física • Trastornos específicos del aprendizaje y de la conducta
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura <i>Altas Capacidades Intelectuales y Educación Compensatoria</i> es una asignatura optativa que forma parte de la Mención en Pedagogía Terapéutica.</p> <p>Esta asignatura se imparte en el segundo trimestre y está dirigida al conocimiento en profundidad del alumnado con altas capacidades intelectuales. Para ello, se partirá de los modelos explicativos y la conceptualización de las altas capacidades como base para identificar a este alumnado y las necesidades educativas que presenta; de manera que se aprenda a elaborar una respuesta educativa lo más ajustada posible a estas necesidades. Por otro lado, se investiga la educación compensatoria como medida de inclusión educativa y el alumnado para el que va dirigida esta medida, profundizando en aquel que se incorpora al sistema educativo de manera tardía, desconoce la lengua de aprendizaje y/o presenta una situación de vulnerabilidad socioeducativa.</p> <p>Sabiendo esto, el objetivo principal de esta asignatura es, junto con el resto de asignaturas de la mención, formar futuros docentes competentes en materia de inclusión educativa y capaces de atender de manera adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y elaborar una respuesta educativa ajustada a las barreras y potencialidades que estos presenten.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<p>Competencias generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos. • CG02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • CG15 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. • CG19 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. <p>Competencias específicas de la mención</p> <ul style="list-style-type: none"> • CENEE03 - Ser capaz de acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales/específicas, que estén asociadas a condiciones personales o sociales y cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado. • CENEE10 - Ser capaz de evaluar la competencia curricular en las distintas áreas del currículo establecido. • CENEE11 - Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CENEE15 - Buscar información de recursos existentes en la comunidad que puedan actuar como apoyos indirectos a la tarea educativa. • CENEE16 - Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica al alumnado con altas capacidades o superdotación en el contexto escolar. • Reconoce las características cognitivas, afectivas y sociales relacionadas con las altas capacidades intelectuales. • Conoce diferentes tipos de intervención psicopedagógica para dar una respuesta adecuada al alumnado con altas capacidades intelectuales. • Planifica, diseña, aplica y orienta en la implementación de propuestas, actuaciones y programas de intervención para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con altas capacidades intelectuales. • Asesora al resto de profesionales y a las familias en la intervención educativa de alumnado destinatario de programas de educación compensatoria. • Reconoce la importancia del desarrollo de las habilidades sociales y de estrategias de resolución de conflictos como parte integrante de una intervención socioeducativa. • Reflexiona sobre diferentes estrategias para atender a la diversidad que parten de las diferencias del alumnado y sus familias. • Reconoce la importancia de la diversidad a nivel social y cultural. • Analiza el marco teórico y conceptual de la educación compensatoria como actuación dentro de la atención a la diversidad. • Valora positivamente las diferencias para conseguir una convivencia compartida dentro de la escuela inclusiva. • Mejora el autoconcepto personal, académico y cultural del alumnado a través de intervenciones organizativas y curriculares que enfatizan en la igualdad de oportunidades. • Implanta estrategias de intervención psicopedagógicas que facilitan la gestión de conflictos en el contexto escolar. • Participa como mediador en la resolución de conflictos.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>En la asignatura <i>Altas Capacidades Intelectuales y Educación Compensatoria</i> el estudiante adquirirá conocimientos necesarios para identificar e intervenir ante un caso de altas capacidades intelectuales. Para conseguirlo es necesaria una formación teórica que comprenda los modelos explicativos teóricos de la inteligencia y de la superdotación, así como conocer las características propias de la superdotación. Se expondrán las bases para detectar y evaluar las altas capacidades, y a partir de la misma las propuestas de intervención más adecuadas. Se propone también el estudio de la educación compensatoria destinada a dar respuesta a las necesidades del alumnado en desventaja socioeducativa y extranjero de incorporación al sistema educativo español.</p> <p>Los ejes temáticos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos explicativos. Concepto de altas capacidades. • Características, indicadores y necesidades educativas del alumnado con altas capacidades. • Detección y evaluación del alumnado con altas capacidades.
--------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Intervención educativa en el alumnado con altas capacidades.
- Atención al alumnado en desventaja socioeducativa y de incorporación tardía.
- Programas de educación compensatoria. Resolución de conflictos y mediación.

Los objetivos de esta asignatura se centran en el conocimiento de las características y las necesidades del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales o con sobredotación, cuya detección es complicada en muchas ocasiones y es necesaria la identificación temprana y el conocimiento de las principales características diferenciales de este alumnado para dar una respuesta adecuada desde los centros educativos. Además, también se proponen como objetivos generales el conocimiento de la educación compensatoria y el alumnado destinatario de estos programas. Se plantea el estudio de la atención educativa al alumnado en desventaja socioeducativa por condiciones personales o familiares, así como al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español. En consonancia se propone el estudio de la mediación en resolución de conflictos y el desarrollo de las habilidades sociales como medio de intervención para mejorar la adaptación personal y en consecuencia el clima escolar.

Contenidos

UD1. Modelos explicativos y conceptualización de las altas capacidades intelectuales.

- 1.1. Modelos teóricos de las altas capacidades.
- 1.2. Conceptualización de las altas capacidades.
- 1.3. Identificación de las personas con altas capacidades.
- 1.4. Mitos y realidades.

UD2. Necesidades educativas en el alumnado con altas capacidades intelectuales.

- 2.1. Proceso de identificación del alumnado con altas capacidades.
- 2.2. Barreras y potencialidades.
- 2.3. Doble excepcionalidad.

UD3. Organización de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- 3.1. Conjunto de medidas de inclusión educativa.
- 3.2. Respuesta educativa para el alumnado con altas capacidades.
- 3.3. Coordinación y colaboración de toda la comunidad educativa.

UD4. La educación compensatoria como medida educativa.

- 4.1. Conceptualización.
- 4.2. Educación compensatoria.
- 4.3. Alumnado al que se dirige.
- 4.4. Organización de la respuesta educativa para este alumnado.
- 4.5. Coordinación de toda la comunidad educativa.

4.6. Comunidades de aprendizaje como modelo de escuela inclusiva.

UD5. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por incorporación tardía y desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

5.1. Identificación del alumnado de incorporación tardía y desconocimiento de la lengua de aprendizaje.

5.2. Atención educativa para este alumnado.

5.3. Estrategias didácticas para llevar a cabo con este alumnado.

UD6. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de situación de vulnerabilidad socioeducativa, condiciones personales o de historia escolar.

6.1. Identificación de este alumnado.

6.2. Atención educativa para este alumnado.

6.3. Absentismo y abandono escolar.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Se aplicarán diversas metodologías activas y colaborativas, destinadas a guiar al estudiante en su proceso de adquisición de conocimientos y competencias a través de múltiples actividades formativas.

Opción 1. Evaluación Continua

Estas actividades serán heterogéneas y se adaptarán a las temáticas que se estén trabajando en cada momento del desarrollo de la asignatura:

- **Actividades de interacción y colaboración (foros-debates de apoyo al caso y a la lección).** Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.
- **Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección).** Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y la construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, la resolución de problemas, etc.
- **Actividades de descubrimiento inducido.** Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

Incluye la resolución de problemas, la elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de las asignaturas.

Incluye la elaboración de trabajos (estudios de caso), resolución de casos prácticos

- **Cuestionarios.** Comprobación de los conocimientos adquiridos mediante la realización de una prueba objetiva.

Opción 2. Prueba de Evaluación por Competencias (PEC)

En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

En ambas vías de evaluación los alumnos realizarán los siguientes aspectos:

- **Tutorías.** Permiten la interacción directa entre el docente y el alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.
- **Exámenes de contenidos.** Permiten la comprobación de los conocimientos adquiridos mediante la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos expuestos a lo largo del periodo formativo.
- **Lectura crítica, análisis e investigación de material.** Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, recensiones de libros o críticas de artículos y proyectos de investigación.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial u online (EX)**, según la **modalidad elegida por el estudiante**, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u online (EX)**, según la **modalidad elegida por el estudiante**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX), según la modalidad elegida por el estudiante**, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Suárez, J. M. (2020). *Necesidades específicas de apoyo educativo*. Sanz y Torres.

Se trata de un manual que aborda una de las cuestiones clave para los profesionales en

la educación del alumnado en las diferentes etapas educativas. Se trata de la atención a los estudiantes que presentan necesidades específicas de apoyo educativo y que, por tanto, exigen unos planteamientos educativos diferentes a los ordinarios. El principal objetivo es contribuir a la formación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo, facilitando una serie de fundamentos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se consideran necesarios para poder llevar a cabo acciones educativas con este alumnado.

Pasarín-Lavín, T. (2021). *Atención a la diversidad. Claves para una inclusión real en el aula ordinaria*. Tania Pasarín-Lavín.

Centrándose en la clasificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que plantea la actual ley educativa (LOMLOE), este libro presenta estrategias claves para la intervención y la elaboración de una respuesta educativa acorde a las necesidades educativas de este alumnado, especificando las características de cada uno de los grupos de ACNEAE que se conocen. Además, da a conocer diferentes metodologías que promueven una educación inclusiva real y cómo se pueden aplicar en el aula ordinaria de cara a favorecer la convivencia de todo el alumnado, independientemente de las barreras o potencialidades que presenten.

Bibliografía complementaria

Aguilera, E. y Aracama, I. (2022). *Modelo de intervención con el alumnado con altas capacidades en Navarra*. Gobierno de Navarra.

Albes, C., Aretxaga, L., Etxebarria, I., Galende, I., Santamaría, A., Uriarte, B. y Vigo, P. (2013). *Orientaciones educativas. Alumnado con altas capacidades intelectuales*. <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2018/11/Orientaciones-educativas.-Alumnado-con-altas-capacidades-intelectuales.pdf>

Aretxaga, L., Albes, C., Etxebarria, I., Galende, I., Santamaría, A., Uriarte, B. y Vigo, P. (2013). *Orientaciones educativas. Alumnado con altas capacidades intelectuales*. <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2018/11/Orientaciones-educativas.-Alumnado-con-altas-capacidades-intelectuales.pdf>

Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15.

Díaz-Aguardo, M. J. (2016). *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*. Psicología Pirámide.

Gobierno de Canarias (2022). *Protocolo de escolarización, acogida y bienestar emocional. Alumnado extracomunitario en situación de vulnerabilidad. Orientaciones a las direcciones de los centros educativos*. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Ramos, G. y Chiva, I. (coord.). (2018). *Altas capacidades: identificación-detección, diagnóstico e intervención*. Brief ediciones.

Rubio, M. J., Vico, M. J. y Pascual, M. A. (2020). La educación compensatoria como medida para la población refugiada y migrante: evolución de resultados. *Revista Española de Educación Comparada*, 35(enero-junio 2020), 122-140.

Otros recursos

Aprendemos juntos 2030. (4 de julio de 2022). V. Completa. *¿Cómo funciona la escuela de un hospital?* Miguel Pérez, maestro hospitalario. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JZ89unht0og>

Vídeo que refleja cómo funciona el servicio de atención educativa dentro de un hospital para los niños y niñas que se encuentran hospitalizados.

ARASAAC (2023). *Tableros de comunicación: español-ucraniano*. Gobierno de Aragón. <https://arasaac.org/materials/es/4274>

Página de ARASAAC, donde se pueden adquirir materiales adaptados para el alumnado que requiera de un sistema alternativo o aumentativo de la comunicación.

Bea Sánchez. (10 de febrero de 2022). *Qué es la doble excepcionalidad*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=tk_ON6gzHcl&t=21s

Vídeo que explica qué es la doble excepcionalidad del alumnado con altas capacidades y TDAH, TEA o Dificultades de aprendizaje.

Elizondo, C. (13 de enero de 2020). Tarjetas DUA #2020_ObjetivoInclusión. *Coral Elizondo, espacio educativo*. https://coralelizondo.wordpress.com/2020/01/13/tarjetas-dua-2020_objetivoinclusion/

Página donde se puede conocer más sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Tropofilms (23 de enero de 2017). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZxIQEo7u1T0>

Vídeo que analiza la situación de la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

CIPPEC (1 de marzo de 2018). *¿Qué son las comunidades de aprendizaje?* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jrJBZZmXn-4>

Vídeo que explica qué son las comunidades de aprendizaje y cómo se trabaja en estos centros.

Ministerio de Educación (s.f). *Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo #PROA+*. Ministerio de educación y Formación Profesional. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/cooperacion-territorial/programas-cooperacion/proa.html>

Página del Ministerio de Educación donde se explica la medida de inclusión educativa del PROA+.